



Cuarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y CINCE.

Pasqual Lorenzo Quiles y D. Gabriel Coriano en
el interin q. se de jama sucesores en su tiempo
hayan en el p. de p. y equivalente con q. sea
no un q. como p. el, como los sea. Se cuenta ser en
ta y un a. y viene y que mas de 3. q. han sido
resfectos p. su documento, segun se expone en dha
certificacion aqui inserta, bien si nombre de mi R.
Hacienda, o bien p. la expresada villa de Yecla, me
dante el dho q. los dueños repetidos de estos mil
Reynos tienen de tasarlos y consumirlos. Y mando
al Consejo, Justicia, Regidores, Caball. Escuderos, Ofi-
ciales y hombres buenos de la propia villa q. luego
q. con esta mi Carta fueren requerido, junten en
un Ayuntamiento y procediendo a llamamiento foamen
que debereis hacer de q. avisarais a los q. se celebran
en ella la mayor parte del año reciban de vos en
persona el juramento y solemnidad acostumbrada
el qual asi hecho y no de otra manera, os der
la posesion del expresado oficio y os reciban por
yan y tengan p. tal Regidor y lo ven

